

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 11 de Septiembre de 2020. A Despacho con escrito de la parte actora. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 719 **Radicación No. 2019- 211**

Palmira (V), once (11) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

La parte interesada, solicita se le fije fecha y hora para tomar posesión del cargo como guardadora y allega al proceso la publicación en prensa del Aviso de la notificación al público de la sentencia No 44 del 6 de Julio de 2020, el cual se ordenará agregar al proceso para que obre y de aceptará la solicitud de la parte actora.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 18 de septiembre de 2020 a las 8:AM, a la demandante, para la posesión del cargo como guardadora.

SEGUNDA: AGREGAR al proceso, para que surtan sus efectos legales, la publicación en prensa del Aviso de la notificación al público de la sentencia No 44 del 6 de Julio de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE
FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No.95** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **14 de Septiembre de 2020**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTE SALAZAR